Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Se pone en conocimiento del público en general, que este Ayuntamiento tiene intención de inscribir en el Registro de la Propiedad, la parcela número 268 del polígono 1 del término municipal de Camuñas, que viene siendo destinada a cantera y cuya adquisición no está formalizada en documento público.

Tiene una superficie catastral de 2.787 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, Ayuntamiento, (parcela 267); Este, Ayuntamiento (parcela 269); Oeste, parcela 264 y Sur, parcelas 247 y 243 todas ellas del polígono 1 del término municipal de Camuñas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común y a fin de que sirva de notificación a posibles propietarios o interesados desconocidos, se abre información pública por plazo de treinta días, a fin de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Madridejos 24 de febrero de 2015.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 1708